



FIRMADO POR

El Interventor de Ayuntamiento de Villarrobledo
FRANCISCO ALFONSO BRIEGA SOTOCA
21/08/2024



INTERVENCIÓN

ASUNTO: Fiscalización del expediente de contratación denominado "SERVICIO DE TAREAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO, DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".

Número de expediente municipal: SEGEX 1344778Y

Fase: AUTORIZACIÓN (A)

Tipo de Contrato: Contrato de Servicios.

Aplicación presupuestaria: 2315.227.99.

El funcionario que suscribe, interventor del Ayuntamiento de Villarrobledo, con arreglo a lo establecido en el art. 214 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y de acuerdo con lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del sector público local, emite el siguiente:

INFORME

1. Existencia de crédito adecuado y suficiente: Se trata de un gasto corriente y recurrente en aplicación de lo dispuesto en el art. 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la autorización y el compromiso de dicho gasto se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Para poder autorizar y comprometer el importe del gasto del 20 de octubre al 31 de diciembre de 2024 requiere que en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento del ejercicio 2024 se prevea la dotación presupuestaria mediante una modificación de crédito

2. Competencia del órgano: El órgano competente para contratar es la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Alcalde mediante Resolución de Alcaldía número 1.991, de fecha 5 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, nº 90 de fecha 7 de agosto de 2023.

3. Se comprueba la existencia de la **propuesta de iniciación del expediente** (art. 117 LCSP).

4. Consta en el expediente la justificación de la no **división por lotes** del contrato y de la utilización del **procedimiento abierto** para la contratación.





FIRMADO POR

El Interventor de Ayuntamiento de Villarrobledo
FRANCISCO ALFONSO BRIEGA SOTOCA
21/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
VILLARROBLEDO
NIF: P0208100H

Contratación

Expediente 1344778Y

5. Consta en el expediente el **pliego de cláusulas administrativas particulares**.

6. Consta en el expediente el **pliego de prescripciones técnicas** del servicio a prestar.

7. Consta **informe jurídico de la secretaria** de la Corporación relativo a la aprobación del expediente de contratación (DA 3ª 8 LCSP), en el que se analiza el procedimiento y criterios de adjudicación.

A la vista de las comprobaciones realizadas por esta intervención, el resultado de la fiscalización **ES FAVORABLE Y CONDICIONADA** a la aprobación de un expediente de modificación de crédito en el Presupuesto General del ejercicio 2024.

EL INTERVENTOR,

Documento firmado electrónicamente.



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEAA AEYD 397A ECCE 7UNE

INFORME ECONÓMICO FASE A - SEFYCU 4994712

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2